



PROCESO MATRÍCULA ESTUDIANTES ANTIGUOS 2026

Bogotá, 10 de noviembre de 2025

Circular N°45

Señores
PADRES DE FAMILIA
Estudiantes antiguos
Ciudad

Padres de familia reciban un caluroso saludo.

Me permito informarles que las matrículas para el año 2026 se llevarán a cabo de manera **presencial, en las instalaciones del Colegio**. A continuación, encontrarán los pasos correspondientes, los cuales se deben desarrollar en el orden establecido, ya que son prerequisite uno del otro:

PREMATRÍCULA, Desde el 11 de noviembre hasta el 30 de noviembre: Comprende los pasos 12.2 (prematrícula) y 12.4 (ficha médica).

- **12.2 Prematrícula:** Para realizar este paso ingresan a la Plataforma Academics, opción 12. Padres de familia, acción que les permitirá actualizar los datos del estudiante en la plataforma, con el fin de que esta información quede registrada en los documentos que se descargan para la matrícula. Tener en cuenta que la información de identificación del estudiante, padre de familia y/o responsable económico esté correcta, ya que esta, se reporta a entes oficiales como la DIAN, el SIMAT y el DANE.
- **12.4 Ficha médica:** Registrar los datos médicos y/o tratamientos que presente el estudiante; estos datos deben tener el debido soporte médico, el cual podrá ser solicitado por el área de enfermería, cuando se requiera.

Notas:

- Si requiere actualizar algún dato que no se encuentre habilitado debe enviar un correo a pagaduria@agustinianonorte.edu.co indicando el cambio.
- Estar a paz y salvo por todo concepto con la institución (académico, pensión, transporte, restaurante, daños mobiliarios, entre otros).
- Los documentos estarán habilitados una vez se haya efectuado el pago por concepto de matrícula y sean autorizados por Secretaría Académica.
- Los campos **12.2 y 12.4** son obligatorios para continuar con el proceso de matrícula.

PAGO POR CONCEPTO DE MATRÍCULA: Del 4 al 9 de diciembre.

12.1 Procesos alumno Ingrese a la plataforma Academics y seleccione la opción Pagos y haga clic en el botón "Pensión, Matrícula y Der. Grado". En el menú "Hasta qué mes desea cancelar", elija Diciembre. El pago puede realizarse en línea a través de PSE o descargando el recibo para efectuarlo en los bancos Caja Social o Davivienda. Se recuerda que no se permiten transferencias bancarias, ya que estas transacciones no permiten identificar al estudiante.

Tenga en cuenta que los pagos realizados en los bancos se concilian un día hábil después, por lo cual no es posible generar los documentos de matrícula el mismo día del pago.

El pago de matrícula estará habilitado a partir del jueves 4 de diciembre.

Nota: Una vez finalizados los procesos **12.1, 12.2 y 12.4**, podrán descargar los documentos de matrícula de la plataforma Academics.

- **12.3 DOCUMENTOS DE MATRÍCULA:** Para realizar la descargar los documentos de debe ingresar a Academics, **opción 12. Padres de familia**, acción que les permitirá descargar los documentos: Contrato de prestación de servicios educativos, carta de autorización y pagaré, autorización manejo de datos y hoja de matrícula. **Estos documentos se deben leer, imprimir y firmar** por quienes intervienen en el acto de la matrícula y **entregar el 10 de diciembre, en un sobre manila tamaño oficio marcado con nombre completo del estudiante y grado al cual se matricula**. Las firmas deben corresponder con los nombres registrados en la plataforma. A continuación, se relacionan los documentos:



COLEGIO AGUSTINIANO NORTE
ORDEN DE AGUSTINOS RECOLETOS
Carrera 70 C 116 A 12, Bogotá
Teléfono: 3138772889. Código ICFES: 019752
NIT. 860.006.334-2. No.DANE: 311769000751.
Página Web: www.agustinianonorte.edu.co
Calendario: A. Jornada Única. Privado. Modalidad Académico. Mixto
Lic. Funcionamiento otorgada mediante Res.110279 del 10 de Nov. De 2014. De la S.E.D.

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS: (firmar).** Documento que formaliza la matrícula del ESTUDIANTE en el COLEGIO. El cual tiene asociado la información tanto del colegio como del estudiante, padres de familia y/o responsables económicos.
- **CARTA DE AUTORIZACIÓN Y PAGARÉ: (firmar).** Documento vinculado al contrato de prestación de servicio educativo que respalda las obligaciones económicas contraídas con la institución. Tener presente que la información correspondiente a la carta de autorización y los espacios del pagaré, se deben dejar en blanco. **Este documento sólo se debe firmar por (los) responsable(s) económico(s).**
- **AUTORIZACIÓN MANEJO DE DATOS: (firmar).** Consentimiento de los padres de familia para el tratamiento de los datos personales y sensibles, de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales del Colegio, que usted puede consultar en el siguiente link: <https://agustinianonorte.edu.co/politicas/#politicas-de-proteccion-de-datos>.
- **HOJA DE MATRÍCULA:** Documento que debe ser firmado por quienes formalizan la matrícula (padre, madre o acudiente legal).

DOCUMENTOS SOLICITADOS A LOS PADRES DE FAMILIA:

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD:

- Copia de la tarjeta de identidad: Únicamente para los estudiantes que hayan cumplido los 7 años, por cambio en tipo de documento.
- En el caso de extranjeros: Fotocopia legible del pasaporte vigente, fotocopia legible de la visa vigente o fotocopia legible de la cédula temporal de Extranjería (si la tiene).

CARNÉ DE VACUNACIÓN: Copia del carné del esquema nacional de vacunación completa para estudiantes de los grados de Jardín a Segundo.

Notas:

- El pago de matrícula no garantiza la legalización de la matrícula. **El estudiante queda matriculado únicamente cuando el colegio haya recibido y verificado el cumplimiento de los requisitos en su totalidad.**
- La documentación no se debe enmendar o alterar. Los padres de familia se comprometen con la veracidad de la información suministrada.
- Los documentos que se solicitan serán verificados para asegurar su autenticidad.
- Las listas de útiles y textos escolares 2026, se subirá a la página del colegio, una vez haya sido aprobada por las instancias correspondientes, en el mes de diciembre.
- El día de la matrícula estarán los proveedores de transporte, restaurante y uniformes, para quienes estén interesados en adquirir sus productos o servicios. Los costos de estos servicios para el próximo año se establecen de acuerdo con el incremento aprobado por el Consejo Directivo para el 2026.
- Los costos educativos para el año 2026 los pueden consultar en la página web del colegio, publicados en la Circular No.42 o módulo Costos Educativos.

LEGALIZACIÓN Y RADICACIÓN DE DOCUMENTOS DE MATRÍCULA, PRESENCIAL.

- Fecha: 10 de diciembre
- Horario: 8:00 a.m. a 10:00 a.m. Preescolar y Primaria
- Horario 10:00 a.m. a 12:00 m. Bachillerato.
- Lugar: Colegio, Salones de clase 2025

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: El colegio ofrece los siguientes servicios, para los padres de familia que deseen adquirirlos de manera voluntaria.

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR: El servicio de transporte escolar que ofrece el Colegio se presta a través de **vehículos propios** y de la empresa aliada **Transturismo Roca S.A.S**, con las mismas condiciones de seguridad y confianza que las rutas de la institución. El contrato de transporte escolar por parte del colegio se podrá descargar desde Academics después de que sea asignada la ruta. En cuanto al contrato de transporte de la empresa aliada se hará directamente con ellos después de ser asignada la ruta por Academics. **Ver Circular No.43. Organización y funcionamiento del servicio de transporte escolar.**



COLEGIO AGUSTINIANO NORTE
ORDEN DE AGUSTINOS RECOLETOS
Carrera 70 C 116 A 12, Bogotá
Teléfono: 3138772889. Código ICFES: 019752
NIT. 860.006.334-2. No.DANE: 311769000751.
Página Web: www.agustinianonorte.edu.co
Calendario: A. Jornada Única. Privado. Modalidad Académico. Mixto
Lic. Funcionamiento otorgada mediante Res.110279 del 10 de Nov. De 2014. De la S.E.D.

Recordamos que el servicio que se presta con las rutas propias del colegio maneja puntos de encuentro más no servicio puerta a puerta. Si tiene dudas frente al servicio de transporte puede enviar su solicitud al correo electrónico:
jefe.servicioscomplementarios@agustinianonorte.edu.co

SERVICIO DE RESTAURANTE Y LONCHERA ESCOLAR: Este servicio será prestado por la empresa avalada por el Colegio. El día de la matrícula, los padres de familia encontrarán el stand de restaurante escolar en el Coliseo del colegio, donde podrán recibir información y adquirir directamente este servicio para el próximo año.

UNIFORMES ESCOLARES: El día de la matrícula encontrarán los stands de los proveedores de uniformes escolares, para quienes quieran adquirir sus productos ese día. Los valores respectivos se pueden consultar en la página web [Uniformes – Agustiniانو Norte](#)

CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS DEL UNIFORME DEPORTIVO: El uniforme deportivo tienen un diseño específico que selecciona cada curso, su adquisición se hace al inicio del año para lo cual el colegio, hace la distribución de los cursos que asumirá cada empresa para su confección. Posteriormente comunicaremos esta distribución.

Para la adquisición del uniforme, los proveedores realizarán la toma de tallas en las instalaciones del colegio durante la primera semana del año escolar 2026.

Cada padre de familia deberá cancelar directamente el valor correspondiente a cada proveedor, monto que será informado con anterioridad. Con el pago, los proveedores confeccionan los uniformes adquiridos; mientras se realiza la entrega, los estudiantes utilizarán camiseta blanca y pantaloneta oscura; posterior a la entrega, se exigirá el porte del uniforme deportivo completo.

Si algún padre de familia no adquiere el uniforme dentro de las fechas establecidas, lo podrá hacer posteriormente pero el valor tendrá un incremento, debido a que la confección se hará de manera individual, incrementando los costos de manufactura.

SEGURO ESTUDIANTIL: La aseguradora Seguros de Vida Suramericana SURA presenta dos opciones con diferente cobertura y valor, para que los padres de familia elijan la que consideren conveniente.

Para el proceso de matrículas, el colegio asociará el valor de menor cobertura, es decir, la **opción 1 (\$58.000)**. En caso de que el padre de familia desee optar por la **opción 2 (\$70.000)**, deberá comunicarse con la dependencia de Pagaduría al número 3232218872, para realizar el trámite correspondiente.

FERIA DEL LIBRO: Este año contaremos nuevamente con la presencia de diversas editoriales, con el fin de que sean ellas mismas quienes realicen la venta directa de los libros en el colegio, ofreciendo a las familias un pequeño descuento. Dicha actividad se llevará a cabo el 10 de diciembre, fecha en la que se realizarán las matrículas.

De igual manera, informamos que en el mes de enero de 2026, en las matrículas extemporáneas, también se contará con esta feria. La fecha exacta será comunicada oportunamente.

Sin otro particular y agradeciendo una vez más el voto de confianza que han venido depositando en nuestra labor educativa agustiniana, me despido, deseándoles que este proceso lo llevemos a cabo de manera oportuna y exitosa.

Cordialmente,


Fr. JUAN JOSÉ GÓMEZ GÓMEZ. OAR
Rector